

BASES FESTIVAL DE TALENTOS TOMASINOS 2025

La Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles, invita a la comunidad estudiantil a participar del Festival de Talentos Tomasinos, con el objetivo de incentivar la cultura, la creatividad, el desplante, y estimular los talentos artísticos de los/las alumnos/as de la Universidad Santo Tomás, Instituto Profesional Santo Tomás y Centro de Formación Técnica Santo Tomás.

❖ Bases del Festival del Talentos Tomasinos.

1. Objetivos. -

El Festival de Talentos Tomasinos, se enmarca en las actividades culturales, artísticas y recreativas que desarrolla la Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles, para los/las alumnos/as y busca cumplir con los siguientes objetivos:

- ✓ Entregar un evento artístico, recreativo y de sana entretención para nuestros/as estudiantes.
- ✓ Desarrollar y potenciar el área cultural.
- ✓ Potenciar la vida estudiantil.

2. Fechas y lugar de realización. -

El Festival de Talentos Tomasinos, se realizará en cada sede en fecha, lugar y hora a definir por cada una de ellas, los que deberán ser informados al Director de Vida Estudiantil para gestionar su difusión en WEB DAE.

3. Participación. -

- a) Podrán participar todos los/las alumnos/as **Vigentes de Pregrado** (a la fecha del evento) de las tres Instituciones de Santo Tomás; Universidad, Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica
- b) Este año como se realizará un Festival de Talentos Tomasinos, y dado que en cada sede puede existir variedad de temáticas y participantes, se solicita que todos/as los/las alumnos/as velen, respeten y acaten las siguientes consideración para poder participar:

- ✓ Que el Talento que compartirá con la comunidad Tomasina, no atente contra los principios y valores institucionales.
- ✓ Que el Talento no atente, denigre o ataque de ninguna forma a algun miembro de la comunidad Tomasina.
- ✓ Que no se ponga en riesgo la integridad fisica y mental del participante, ni la de los asistentes al Festival de Talentos Tomasinos.
- ✓ De haber rutinas humoristicas, estas deberán ser visadas por el comité organizador de la sede y ser informado al participante si existen observaciones o cambios que debe realizar para poder participar, y deberá presentar la rutina visada por el comité organizador de sede, de no acatar esta indicación, el o la participante no podra participar.
- ✓ No se pueden usar elementos inflamables por alguno de los participantes.
- ✓ Podrán participar solistas y duos, según sea el talento a mostrar.
- ✓ No podran participar espectaculos donde se utilicen animales de ninguna especie.
- ✓ Toda aquella implementación, para la puesta en escena del Talento Tomasino a presentar, es y será de exclusiva responsabilidad del participante, y no de la comisión organizadora, de igual forma Santo Tomás no se hace responsable por daños de cualquier tipo que puedan sufrir los implementos que el participante lleve para su presentación.
- ✓ Para efectos de cantantes les recomendamos seguir los siguientes puntos:
 - La temática y el ritmo de las canciones deberán pertenecer al ámbito popular - género nacional e internacional o de su propia autoria y deberán ser en español. (Se exceptúan canciones con contenido religioso - político y aquellas con un contenido altamente sexual – grotesco y que no representen los valores y buenas costumbres)
 - Cada DAE en sede debiera velar para que los representantes tomen conocimiento de lo aquí señalado y lo cumplan fielmente.
 - Podrán participar cantantes solistas o duos.
 - No se podran repetir las canciones entre los participantes, para esto se deberá informar los temas al Director de Vida Estudiantil de sede, y se respetará el orden de inscripción de las canciones, vale decir, quien la inscriba primero se queda con la canción/interpretación.
 - La ejecución musical del acompañamiento será únicamente con pistas, no permitiéndose ningún tipo de instrumento musical como acompañamiento.

- ✓ **Todo aquello que no este considerado en estas bases deberá ser evaluado por la comision organizadora de la sede, quien se pronunciara e informará al participante quien para poder participar debera acatar lo que se resuelva.**

La participación en el Festival de Talentos Tomasinos 2025, considerará un formato presencial, para esto se deben tener presente las medidas sanitarias respectivas de la autoridad de salud y las de Santo Tomás, y todos los participantes y asistentes deberán acatarlas y cumplirlas fielmente.

4. Inscripción.-

- a) El DAE de la sede, deberá hacer la difusión de la actividad la que se desarrollará en esta oportunidad sólo de forma local, invitando a los/las estudiantes a participar del Festival de Talento Tomasino 2025.
- b) Se podrán inscribir, aquellos alumnos vigentes al momento del evento de cualquiera de las instituciones Santo Tomás de la sede respectiva a su realización.

5. Prueba de Sonido o Ensayo.-

Cada sede, deberá velar por la realización de una prueba de sonido o ensayo para que cada participante pueda ensayar su presentación.

6. Jurado.-

El jurado estará compuesto por 3 integrantes como mínimo quienes evaluarán con notas de 1 a 7 los siguientes aspectos para el caso de cantantes:

- a) Afinación (Precisión melódica)
- b) Cuadratura (Precisión rítmica)
- c) Articulación (Dicción - Modulación)
- d) Calidad Vocal – Originalidad Interpretativa (No imitación)
- e) Presentación Personal.

Para la evaluación de otros Talentos, cada sede deberá construir una pauta de evaluación la que deberá ser consensuada y aprobada por los miembros del jurado antes de la su participación y evaluación.

Las decisiones y fallos del Jurado serán inapelables.

7. Desarrollo del Festival de Talentos Tomasinos.-

- a) Cada sede, deberá realizar la etapa de presentación de los participantes, donde cada jurado evaluará y posteriormente deberá dirimir a los/las ganadores del Festival de Talentos Tomasinos.

8. Premios. -

- a) El Jurado premiará a 3 finalistas (Primero, Segundo y Tercer lugar) y se entregará un diploma y presente. De igual forma se entregará un diploma a todos/as los/las participantes en el Festival de Talentos Tomasinos 2025.
- b) Artista más Popular: Cada sede, deberá elegir al Artista/Talento más popular de sus Festival de Talentos Tomasino 2025, el que se determinará por votación popular de los alumnos de la sede, bajo la modalidad que la sede determine. (Se recomienda un link de forms local, aso de esta forma se da a conocer el evento y se suma a la participación del mismo.)

9. Resolución de Conflictos. -

Cualquier situación que se presente y no esté contemplada en las presentes bases, serán resueltas por la Comisión Organizadora y su fallo será irrevocable e inapelable. Esta comisión la Componen:

- ✓ DAE Sede.
- ✓ Director de Formación e Identidad Sede.
- ✓ DA respectivo Sede.

10. Aceptación y Cumplimiento. -

La sola participación en el Festival de Talentos Tomasinos 2025, implica para los/las participantes el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases.

La inobservancia de cualquier disposición de estas bases, por parte de un/una participante, o el incumplimiento de alguno de sus requisitos, supondrá la inmediata exclusión del Festival de Talentos Tomasinos 2025.

11. Reglamento de Convivencia y Responsabilidad Disciplinaria de la Comunidad Académica. -

Todos/das los/las alumnos/as participantes del Festival de Talentos Tomasino 2025, estarán regidos bajo el Reglamento de Convivencia y Responsabilidad Disciplinaria de la Comunidad Académica y otros reglamentos de Santo Tomás, y se someterán y acatarán sus procedimientos y sanciones.

Comisión Organizadora
Festival de Talentos Tomasino 2025